

Señalética Identificación de Carreteras

Gobierno del Estado de Jalisco



CÓDIGO DE COLORES

Manual de señalización de carreteras estatales

Tabla I-1. Código de colores

Color	Uso
Amarillo	Prevención
Azul	Servicios e información turística
Blanco	Restricción, información general y de recomendación
Naranja	Zona de obras
Rojo	Alto y Prohibición
Verde	Información de destino
Verde limón fluorescente	Cruce de escolares

El código de colores mostrado en la Tabla I-1. establece de manera general el uso de los mismos y su aplicación para los distintos elementos que componen al sistema de señalización vial. Es importante uniformizar la utilización de los colores ya que permite identificar su aplicación independientemente del mensaje o indicación que se plasme en la señal.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Manual de señalización de carreteras estatales

Tabla II.4-1. Clasificación funcional de las señales informativas

Clasificación	Tipos de señales
SII	Señales informativas de identificación
	· Nomenclatura
	· Ruta
SID	· Kilometraje y Ruta
	Señales informativas de destino
	· Previas
	· Diagramáticas
SIR	· Decisivas
	· Confirmativas
SIG	Señales informativas de recomendación
	Señales de información general

Las señales informativas de identificación son señales bajas que pueden ser de nomenclatura, ruta o kilometraje y ruta:

1) Nomenclatura: se usan para identificar las vialidades urbanas según su nombre.

2) Ruta: se usan para identificar carreteras según sea federal, estatal o rural y el número de ruta.

3) Kilometraje y ruta: se usan para identificar el kilometraje y el número de ruta de la carretera.

SEÑALES INFORMATIVAS (SI)

Manual de señalización de carreteras estatales

Las señales informativas son tableros con leyendas, escudos, flechas y pictogramas que tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre los nombres y la ubicación de las ciudades o localidades y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar. Son señales bajas o elevadas que se fijan en postes, marcos y otras estructuras.

SII-9 ESCUDO DE CARRETERA ESTATAL

Manual de señalización de carreteras estatales

Las dimensiones del escudo de carretera estatal para una señal informativa de destino, de kilometraje y ruta o en un conjunto con una flecha direccional serán de acuerdo con lo indicado en la Tabla II.4-4*.

En la parte superior, este escudo lleva el nombre de la entidad federativa “JALISCO”.



DIMENSIONES

Variable. Ver tabla II.4-4*.

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil “Tipo A” alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda “GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”, 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ MATTE BLACK.

■ YELLOW. TIPO G.I.

TIPOGRAFÍA

Nomenclatura
Nutmeg Black

Número de ruta
Nutmeg Extra Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SII-10 ESCUDO DE CARRETERA RURAL

Manual de señalización de carreteras estatales

Las dimensiones para el escudo de carretera rural para una señal informativa de destino, de kilometraje y ruta o en conjunto con una flecha direccional, serán de acuerdo con lo indicado en la Tabla II-4-4*.

La altura del número de ruta dependerá del tamaño del escudo: se usará la serie 5* cuando el número de ruta esté compuesto por tres dígitos, la serie 4* para dos dígitos y en el caso de un dígito la serie 1*.



DIMENSIONES

Variable. Ver tabla II.4-4*.

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A.

■ MATTE BLACK.

■ YELLOW. TIPO G.I.

TIPOGRAFÍA

Nomenclatura
Nutmeg Black

Número de ruta
Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES DE KILOMETRAJE Y RUTA

Manual de señalización de carreteras estatales

Forma

Los tableros de las señales para indicar el kilometraje y ruta deben ser de forma rectangular con su mayor dimensión en posición vertical sin ceja y con las esquinas redondeadas. El radio para redondear las esquinas debe ser de 4 cm, quedando el marco de 1.5 cm de ancho con radio interior para su curvatura de 2.5 cm.

Para las distancias que sean múltiplos de cinco kilómetros, las señales deben mostrar en la parte superior un escudo de ruta, que dependiendo de la jurisdicción será: federal, federal de cuota, estatal o rural. Para las demás distancias, la señal debe ser sin escudo.

Tamaño

El tamaño de los tableros de las señales de kilometraje con escudo de ruta es de 30 X 120 cm y los tableros de las señales sin escudo son de 30 X 76 cm, como se ilustra en la Figura II.4-3*.

El escudo de ruta es de 27 X 36 cm, para el caso de carreteras federales y estatales, y para las carreteras rurales de 26.9 X 26.0 cm.

Ubicación

En todas las vialidades las señales de kilometraje con escudo de ruta se instalarán a cada 5 km y a cada 1 km las señales sin escudo de ruta. En ambos casos se alternarán, colocando los tableros con números nones a la derecha y los pares a la izquierda, en el sentido del cadenamiento, orientadas hacia el sentido de circulación que corresponda al lado en el que se coloquen. Al inicio de un tramo con nuevo cadenamiento, se colocará la señal de kilometraje con escudo de ruta correspondiente al kilómetro cero, del lado derecho de la vialidad en el sentido ascendente del cadenamiento.

En carreteras, la señal de kilometraje se colocará de modo que su orilla interior quede a una distancia no menor de 50 cm, ni mayor de 150 cm de la proyección vertical del hombro de la carretera.

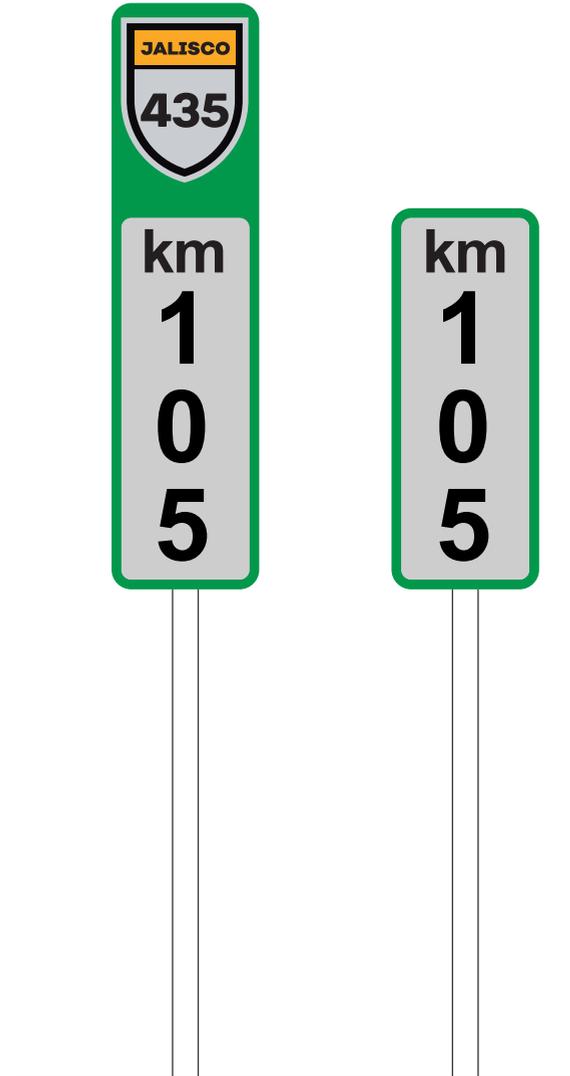
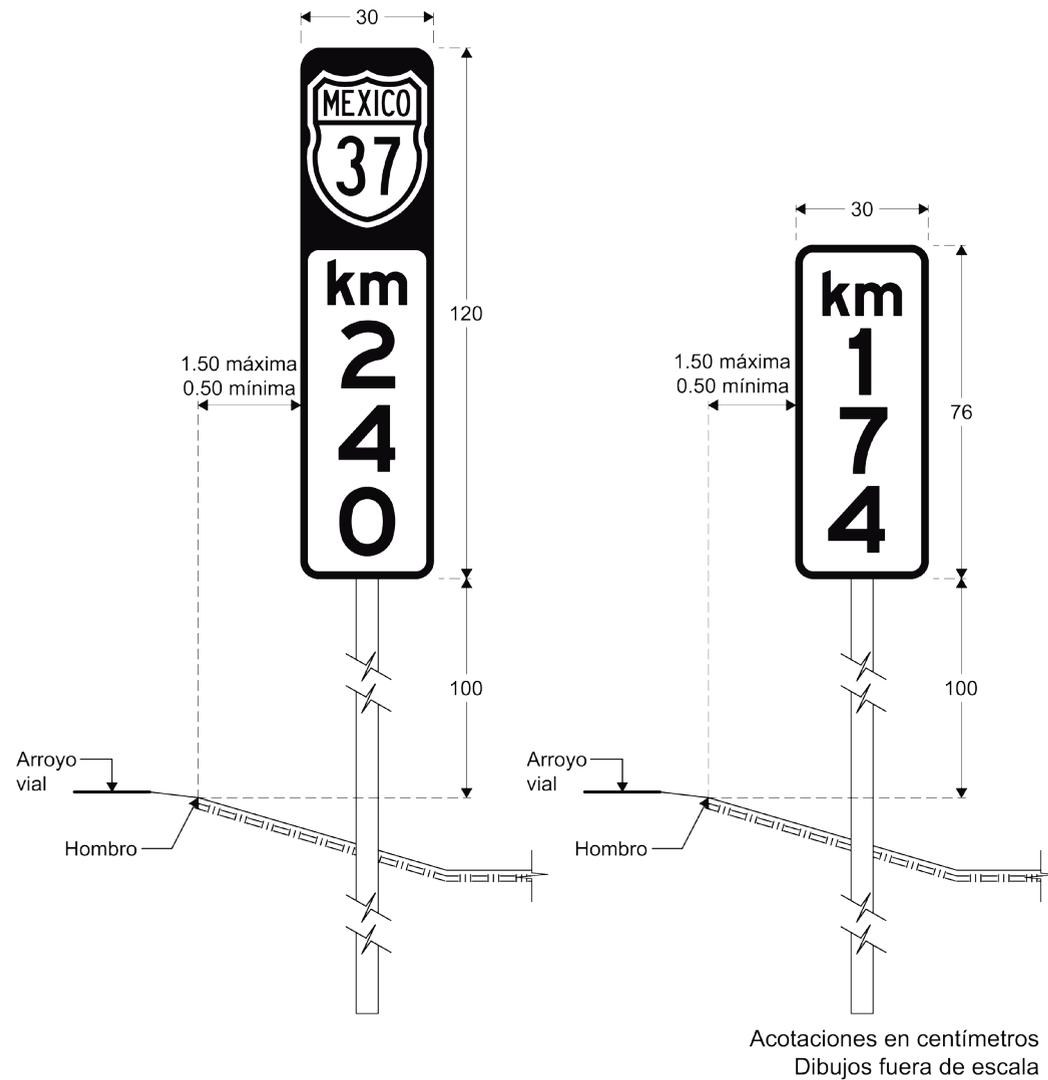
En carreteras la parte inferior del tablero de las señales de kilometraje quedará a 1.0 m sobre el nivel del hombro de la carretera como se ilustra en la Figura II.4-3*.

El tablero de las señales de kilometraje se ubicará en posición vertical a 90° con respecto al eje de la carretera.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES DE KILOMETRAJE Y RUTA

Manual de señalización de carreteras estatales



DIMENSIONES

Ver figura II.4-3*.

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Son señales que se emplean para informar al conductor el nombre y la dirección de cada uno de los destinos que se presentan a lo largo del recorrido, de tal manera que su aplicación es primordial en las intersecciones donde el usuario debe elegir la ruta deseada según su destino.

Se colocan de forma secuencial para permitir que el usuario prepare con la debida anticipación su maniobra en la intersección, la ejecute en el lugar debido y confirme la correcta selección de la ruta. De acuerdo con lo anterior, las señales informativas de destino son bajas o elevadas y según su función pueden ser:

Previas: Se colocan antes de la intersección con el propósito de que el usuario conozca los destinos y prepare las maniobras necesarias para tomar la ruta deseada.

Diagramáticas: Se colocan en carreteras de cuatro o más carriles, vías de circulación continua y vialidades primarias para indicar al usuario, además de los destinos, la ubicación de los puntos de decisión en una intersección, como se muestra en la Figura II.4-5*. Son señales bajas cuando se usan en vialidades urbanas, para indicar en la intersección los movimientos indirectos de vuelta izquierda.

Decisivas: Se colocan en los sitios de la intersección donde el usuario debe tomar la ruta deseada.

Confirmativas: Son señales bajas que se colocan después de la intersección o a la salida de una población para confirmar al usuario que ha tomado la ruta deseada indicándole la distancia a los destinos que se indican.

Previa aprobación de la autoridad responsable de la carretera o vialidad urbana, cuando exista la necesidad de señalar un destino turístico o de servicios, se pueden colocar señales bajas, informativas de destino turístico o de servicios en la intersección con la vialidad cuyo destino principal sea dicho sitio turístico o lugar donde se presta el servicio. Estas señales tendrán las mismas características de las señales bajas no diagramáticas que se detallan en las secciones II.4.4.4*. Ubicación, II.4.4.5*. Contenido, II.4.4.6*. Color y II.4.4.8*. Señales informativas de destino turístico y de servicios.

En los casos donde se requiera señalar un destino turístico, también pueden utilizarse las señales diagramáticas complementadas con tableros de señales turísticas y de servicios, como se describe más adelante y se ilustra en la Figura II.4-9*.

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

FORMA

Los tableros de las señales informativas de destino son de forma rectangular, con ceja perimetral doblada de 2.5 cm, con su mayor dimensión en posición horizontal y con las esquinas redondeadas.

El radio para redondear las esquinas de las señales bajas es de 6 cm, quedando el filete de 2 cm de ancho y radio interior de 2 cm, así como un marco de 2 cm.

El radio para redondear las esquinas de las señales elevadas es de 9 cm, quedando el filete de 3 cm de ancho y radio interior de 3 cm, así como un marco de 3 cm.

TAMAÑO

Señales bajas

La altura de los tableros de las señales informativas de destino bajas se determina conforme a lo establecido en la Tabla II.4-6.* La longitud de los tableros se define en función del número de letras que contenga la leyenda; para señales de dos o más renglones o para conjuntos de dos o más tableros colocados en el mismo soporte la longitud de los mismos es la que resulte con el destino que contenga el mayor número de letras.

En el caso de carreteras, para determinar la longitud de los tableros con base en la altura de las letras mayúsculas y los elementos contenidos en la señal, se debe tomar como guía lo indicado en la Tabla II.4-7* y la Tabla II.4-8*. Para vialidades urbanas considerar la Tabla II.4-9*.

En las señales de destino diagramáticas bajas, el tamaño de los tableros que se coloquen a un lado de la vialidad, debe ser de 3.66 X 2.44, 4.88 X 2.44 y 5.49 X 3.66 m, en áreas rurales, Los tableros para las señales diagramáticas en zona urbana que indican los movimientos indirectos de vuelta izquierda deben ser de 1.5 X 1.0 m.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Señales elevadas

La altura de los tableros de las señales informativas de destino elevadas se selecciona según lo establecido en la Tabla II.4-10*. Si la señal se integra por más de un tablero y al menos uno de ellos lleva dos o tres renglones, la altura de todos los tableros debe ser la misma, dimensionada con base en el tablero de dos o tres renglones. La leyenda de los tableros de un renglón debe tener la misma altura de la letra utilizada en el tablero de dos o tres renglones y se coloca centrada verticalmente en el tablero.

Para determinar la longitud de los tableros con base en la altura de las letras mayúsculas y los elementos contenidos en la señal, se debe tomar como guía la Tabla II.4-11*, y la Tabla II.4-12*.

Las dimensiones del tablero de las señales diagramáticas elevadas, previa aprobación para su instalación, lo definirá la autoridad responsable de la vialidad, sin embargo, en ningún caso el tablero tendrá más de 610 cm de base por 366 cm de alto y no menos de 366 X 244 cm.

UBICACIÓN

Longitudinal

La colocación longitudinal de las señales informativas de destino según su función, deben cumplir con lo que se indica a continuación:

Señales previas

Se ubican antes de la intersección a una distancia que depende de las condiciones geométricas y topográficas de las vialidades que se cruzan, así como de las velocidades de operación y de la presencia de otras señales con las que no debe interferir. Sin embargo, en carreteras las señales se colocarán a no menos de 125 m de la intersección, o de 200 m cuando sean elevadas en puente.

En carreteras de dos carriles las señales previas pueden ser bajas o elevadas a criterio del proyectista en función de la velocidad de operación, el volumen del tránsito y el tipo de intersección.

Cuando la carretera o vialidad principal sea de tres o más carriles por sentido de circulación es recomendable colocar una señal elevada de puente previa adicional a una distancia de 500 a 1,000 m de la intersección, indicando el carril para cada destino.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Señales diagramáticas

Las señales diagramáticas tienen como objeto mostrar de forma diagramática la geometría de la intersección, retorno o ruta, indicando los destinos, para que los usuarios elijan sus trayectorias y preparen con anticipación las maniobras a realizar. Se colocarán como señales previas, bajas o elevadas, cuando la complejidad de un retorno o de una intersección, a nivel o a desnivel, así lo justifique, a una distancia de al menos 200 m antes del retorno o la intersección. Cuando la vialidad principal sea de tres o más carriles, como complemento, se instalará adicionalmente una señal elevada en puente previa a una distancia de 500 a 1,000 m del retorno o intersección, indicando el carril para cada destino.

Las señales diagramáticas que indiquen los movimientos indirectos de vuelta izquierda se colocarán antes de la intersección a una distancia tal que, a juicio del proyectista, permitan al usuario preparar las maniobras necesarias para tomar la ruta deseada.

Señales decisivas

Se ubican en el sitio de la intersección donde el usuario deba seguir la ruta deseada. En carreteras de dos carriles las señales pueden ser bajas o elevadas a criterio del proyectista, tomando en cuenta la velocidad de operación, el volumen de tránsito y el tipo de intersección.

Señales confirmativas

Se colocan después de una intersección en carreteras o a la salida de una población, a una distancia tal que no exista el efecto de los movimientos direccionales ni la influencia de tránsito urbano, y a una distancia de al menos 100 m.

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Lateral

En carreteras las señales informativas de destino se sitúan de tal manera que la orilla interna del tablero de las señales bajas o el poste de las señales elevadas queden a una distancia de al menos 0.50 m y no mayor de 1.50 m de la proyección vertical del hombro de la carretera, como se ilustra en la Figura II.4-1*.

En las señales ubicadas en isletas de canalización de los entronques se evitará que tanto los tableros de las señales bajas como los postes de las elevadas invadan la corona de los enlaces.

En zona urbana las señales se instalan de tal manera que la orilla interna de los tableros de las señales bajas y los postes de las señales elevadas, queden a una distancia de al menos 0.30 m de la proyección vertical de la orilla de la banquetta.

En carreteras o vialidades urbanas con dos o más carriles por sentido de circulación, que sean de cuerpos separados o cuenten con faja separadora central, las señales informativas bajas se colocarán paralelamente en ambos lados del arroyo vial.

Altura

Señales bajas

En zonas rurales o urbanas las señales bajas se instalan de manera que la parte inferior del tablero quede a 2.50 m sobre el hombro de la carretera, y en vialidad urbana sobre el nivel de la banquetta, como se muestra en la Figura II.4-1*.

Señales elevadas

En todos los casos la altura mínima de las señales elevadas debe tener una distancia libre vertical de 5.50 m entre la parte inferior de la señal y la parte más alta de la superficie del arroyo vial.ia adicional a una distancia de 500 a 1,000 m de la intersección, indicando el carril para cada destino.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Ángulo de colocación

Los tableros de las señales bajas quedarán siempre en posición vertical a 90° con respecto del eje de la vialidad y normales al eje longitudinal de la misma, con excepción de las señales diagramáticas, que con el propósito de mejorar su visibilidad nocturna, la cara del tablero se colocará con un ángulo de inclinación hacia el frente de 2°.

En las señales elevadas se dará un ángulo de colocación hacia el frente de 5° y a 90° con respecto al eje de la vialidad.

CONTENIDO

En las señales informativas de destino se incluirán los nombres de los destinos y, en su caso, las flechas que indiquen las direcciones a seguir, los escudos de las rutas correspondientes y las distancias en kilómetros por recorrer. En casos en los que la autoridad responsable de la carretera o vialidad urbana apruebe la colocación de señales informativas de destino turístico o de servicios, éstas contendrán los mismos elementos mencionados, con excepción del escudo de ruta, que será sustituido por la señal turística o de servicios correspondiente.

Para la separación y distribución de los elementos y textos de las señales, se tomará en cuenta lo indicado en la Tabla II.4-7*, la Tabla II.4-8*, y la Tabla II.4-9*, para las señales informativas bajas y la Tabla II.4-11* y la Tabla II.4-12*, para señales informativas elevadas, Si el proyectista lo considera necesario los espacios podrán variar para una mejor distribución, siempre y cuando la señal no pierda su presentación y no se alteren las dimensiones del tablero, los escudos y flechas.

En función de la geometría de la intersección en las señales previas y decisivas el escudo y la flecha del movimiento que sigue de frente podrán colocarse a la izquierda o derecha del tablero, de tal manera que proporcione a los usuarios la indicación más clara de la dirección a seguir y que queden alternados con los escudos y flechas de los demás destinos.

La flecha y escudo del destino se colocarán del lado del tablero hacia el que se encuentra el destino indicado. En las señales confirmativas, el escudo de ruta se colocará siempre a la izquierda del tablero.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Leyenda

En las señales bajas se indicará un destino por renglón y en ningún caso se incluirán más de tres destinos por conjunto o tablero, con excepción de las señales diagramáticas en zona urbana que indican movimientos indirectos de vuelta izquierda, que no tendrán leyenda alguna.

En las señales diagramáticas en carreteras y en vías de circulación continua se podrá colocar un máximo de dos destinos, además del destino principal, indicando en el tablero las salidas en la intersección para los diferentes destinos por medio de flechas alargadas, así como los escudos de ruta.

En las señales elevadas se indicará un destino por renglón y un máximo de tres destinos por tablero. En señales en puente se colocará sólo un tablero por carril.

Si la señal indica el acceso a un poblado o sitio de interés la leyenda incluirá la distancia por recorrer en kilómetros. En el caso de señales previas y confirmativas los nombres de los destinos corresponderán a los de las ciudades o lugares más cercanos a la intersección donde empiece o termine la carretera. Para mayor detalle consultar la sección I.6.7*, relativo a los lineamientos para el señalamiento informativo de destino del Capítulo I*. Generalidades del señalamiento*.

Cuando se trate de señales confirmativas se indicarán la distancia por recorrer en kilómetros y el nombre del mismo destino que aparece en la señal decisiva y, en su caso, los nombres de hasta dos ciudades o sitios intermedios de importancia, con las respectivas distancias en kilómetros por recorrer.

En las señales informativas que muestren más de un destino, en la parte superior se colocará el destino que sigue de frente, en la intermedia el de la izquierda y en la inferior el de la derecha, con excepción de las señales diagramáticas donde los destinos se indican en la posición que proceda según el caso específico, como se muestra en la Figura II.4-5*. Cuando se utilice un solo tablero los destinos superior e inferior estarán separados verticalmente del filete a la distancia indicada en la Tabla II.4-7* y la Tabla II.4-8*, para las señales informativas bajas y la Tabla II.4-11* y la Tabla II.4-12*, para señales informativas elevadas y el intermedio centrado verticalmente en el tablero.

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Flechas

Las flechas horizontales, verticales o diagonales para indicar en las señales las direcciones a seguir, tendrán una longitud de 1.4 veces la altura de las letras mayúsculas del destino correspondiente. Su forma y dimensiones son las establecidas en la Figura II.4-6*.

En las señales diagramáticas que indiquen movimientos indirectos de vuelta izquierda, las flechas serán de forma alargada con rasgo de 8 cm. En carreteras y vías de circulación continua los rasgos de las flechas en las señales diagramáticas serán de 15 cm para la trayectoria principal y de 10 cm para las secundarias.

Cuando el tablero de una señal elevada indique dos destinos que tengan la misma ruta y la misma dirección se usará una flecha cuya longitud será de 1.4 veces la altura de la letra utilizada, dejando un espacio entre ésta y el texto de 0.5 veces la altura de la letra utilizada y centrada verticalmente en el tablero. En este caso, se hará el ajuste pertinente en la longitud del mismo.

En el caso particular de las señales en puente las flechas hacia abajo que indican el carril para cada destino tendrán la longitud establecida en la Tabla II.4-10*, con las dimensiones y geometría mostradas en la Figura II.4-6*.

Escudos

Las dimensiones de los escudos y la geometría de éstos serán las indicadas en la Tabla II.4-4*, según se trate de carreteras federales libres o de cuota, estatales o rurales.

Las señales diagramáticas para vialidades urbanas principales que indiquen movimientos indirectos de vuelta izquierda no tendrán escudo alguno. En las señales diagramáticas en carreteras y vías de circulación continua los escudos serán de 45 X 60 cm. Así mismo, se podrán utilizar las señales turísticas o de servicios en los espacios destinados para los escudos o adicionarlas, cuando se quiera indicar un destino turístico o servicio.

Cuando el tablero de una señal elevada indique dos destinos que tengan la misma ruta y la misma dirección el escudo será de 45 X 60 cm, dejando un espacio libre entre éste y el texto de 0.4 veces la altura de la letra utilizada y estará centrado verticalmente en el tablero. En este caso se realizará el ajuste pertinente en la longitud del tablero.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO (SID)

Manual de señalización de carreteras estatales

Color

Todos los colores que se utilicen en las señales informativas de destino, con excepción del negro, estarán dentro del área correspondiente definida por las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla II.4-2*, de acuerdo con los factores de luminancia indicados en dicha tabla. Las películas reflejantes, según su tipo, tendrán los coeficientes mínimos de reflexión inicial que se indican en la Tabla II.4-3*.

El fondo de las señales será color verde reflejante excepto cuando se trate de señales informativas de destino turístico o de servicios; las flechas, escudos, caracteres y filetes serán color blanco reflejante de acuerdo con las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla II.4-2*.

Los escudos y las señales diagramáticas que indiquen movimientos indirectos de vuelta izquierda tendrán fondo color blanco reflejante de acuerdo con las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla II.4.2., con los caracteres, flechas, marcos y filetes de color negro.

Las señales turísticas o de servicios que se incluyan en las señales informativas de destino turístico o de servicios tendrán fondo de color azul reflejante con pictogramas, caracteres y filetes blanco reflejante, y en las señales SIS-4 AUXILIO TURÍSTICO y SIS-17 MÉDICO, la cruz será de color rojo reflejante que estarán dentro del área correspondiente definida por las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla II.4-2*, de acuerdo con los factores de luminancia indicados en dicha tabla. Las películas reflejantes, según su tipo, tendrán los coeficientes mínimos de reflexión inicial que se indican en la Tabla II.4-3*.

Las señales SID-9, SID-13 o SID-15 para rampa de emergencia para frenado serán de color amarillo reflejante que estará dentro del área correspondiente definida por las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla II.4-2.

Iluminación

Cuando prevalezcan frecuentemente condiciones atmosféricas adversas, las señales elevadas y diagramáticas en carreteras podrán iluminarse artificialmente a través de una fuente de luz montada al frente y sobre la señal, tratando de que la iluminación sea uniforme. No se usará otro tipo de iluminación artificial que pueda deslumbrar o confundir a los usuarios que transiten en el sentido opuesto.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO TURÍSTICO Y DE SERVICIOS

Manual de señalización de carreteras estatales

La autoridad responsable de la carretera o vialidad urbana establecerá, en coordinación con las autoridades turísticas correspondientes, las señales de destino turístico o de servicios que se requieran. Estas señales tendrán el mismo contenido que las señales bajas no diagramáticas o señales elevadas con excepción del escudo de ruta, que se omite y en ese sitio, se coloca la señal turística o de servicios que corresponda al destino que se señala, como se ilustra en la Figura II.4-7* y en la Figura II.4-8*.

Los catálogos completos de las señales turísticas y de servicios se presentan en el Capítulo II.5**. Señales turísticas y de servicios. Para el caso de señales bajas, la señal turística o de servicios tendrá la misma altura del tablero de la señal informativa y se realizará el ajuste correspondiente en la longitud del área del tablero destinada para la leyenda. Para la situación de las señales elevadas, el tamaño del tablero será el mismo que el de las señales informativas elevadas, la señal turística y de servicios, se ubicará en el sitio donde se localizaría el escudo de ruta, y sus dimensiones dependen de las características de los demás elementos de la señal y su configuración, efectuando el ajuste correspondiente a la longitud destinada para alojar el texto. La geometría de los pictogramas de dichas señales turísticas o de servicios, será como se indica en el Capítulo II.5**. Señales turísticas y de servicios, escalados a las dimensiones correspondientes al tamaño de los tableros, para las señales bajas y para las señales elevadas, el tamaño de la señal turística y de servicios, se obtendrá a partir de la altura del escudo de ruta correspondiente a ese tablero.

La señal informativa de destino diagramática turística, es un caso particular de las señales informativas diagramáticas y se utilizan para informar de destinos predominantemente turísticos. En esta señal se aplican las características generales de las señales informativas diagramáticas y se complementan con los pictogramas turísticos que informan al usuario de los diferentes destinos del estado o región que visita, como se ilustra en la Figura II.4-9*. El pictograma de las señales informativas turísticas se elegirá de acuerdo con el tipo e importancia del atractivo turístico. El número de pictogramas por señal será como máximo 3 y sus dimensiones se elegirán de forma similar a las señales informativas turísticas y de servicios elevadas.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

**Referencia manual SCT / II. Señalamiento vertical / Señales turísticas y de servicios

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO TURÍSTICO Y DE SERVICIOS

Manual de señalización de carreteras estatales

Señales informativas de destino turístico y de servicios bajas

Ejemplo de señal SID-8 Turística



Ejemplo de señal SID-11 de Servicios



DIMENSIONES

Ver figura II.4-7.*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ BLUE. TIPO G.I.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO TURÍSTICO Y DE SERVICIOS

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplo de señales informativas de destino turístico elevadas



DIMENSIONES

Ver figura II.4-8.*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ BLUE. TIPO G.I.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-8 ACCESO A POBLADO

Manual de señalización de carreteras estatales

Se utiliza para indicar a los usuarios los poblados que se comunican con la carretera mediante un acceso y su ramal, como se muestra en la Figura II.4-11*.

Es una señal baja, que se coloca en el lugar del acceso y llevará el nombre del poblado, su distancia en kilómetros y una flecha que indique la dirección hacia el lugar.

Cuando el ramal de acceso tenga número de ruta la señal incluirá el escudo correspondiente.

Ejemplo de señales SID-8 Acceso a poblado



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0,5cm altura por 14,8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-9 ENTRONQUE

Manual de señalización de carreteras estatales

Se utiliza en las intersecciones de tres ramas a nivel o a desnivel para indicar a los usuarios el nombre de la ciudad que tiene como destino cada una de las ramas, como se muestra en la Figura II.4-12*.

Esta señal es baja y se usa primordialmente en los entronques formados por carreteras de dos carriles. Se compone de dos tableros colocados sobre un mismo soporte que indican los destinos de cada rama, los escudos de ruta cuando procedan y las flechas que muestren la dirección a seguir en cada caso. Se puede integrar en un solo tablero.

Para cada sentido de circulación se colocan dos señales, una anticipada al lugar del entronque llamándose en este caso previa, y otra en el lugar del entronque la cual se denomina decisiva.

El nombre de los destinos corresponderá al de las ciudades, localidades o lugares más cercanos al entronque, donde empieza o termine el cadenamiento de la carretera. En el tablero superior se indicará el destino que sigue de frente y en el inferior el de la derecha o izquierda. Cuando no exista destino de frente, en el tablero superior se indicará el destino de la izquierda y en el inferior el de la derecha.

En un entronque izquierdo el escudo y la flecha del movimiento de frente se colocarán del lado derecho del tablero, y en un entronque derecho se colocará del lado izquierdo con el propósito de alternar los escudos y las flechas direccionales con las del tablero inferior.

Cuando el tránsito de la carretera secundaria deba hacer alto en la intersección para ceder el paso al de la carretera principal, la señal informativa de entronque previa de esa rama se sustituirá por la señal SP-31 ALTO PRÓXIMO, complementada con un tablero adicional que indique la distancia en que se encuentra el entronque y la señal previa se ubica al doble de la distancia mostrada en el tablero adicional.

Para los entronques urbanos se utilizará el mismo criterio expuesto para zonas rurales con la salvedad de que las señales de entronque solo se colocan en el lugar de la decisión.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-9 ENTRONQUE

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplo de señales SID-9 Entronque



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Legenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

-  WHITE. TIPO A
-  GREEN. TIPO G.I.
-  YELLOW. TIPO G.I.
-  MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-10 CRUCE

Manual de señalización de carreteras estatales

Esta señal se utiliza en las intersecciones de cuatro ramas a nivel y a desnivel para indicar a los usuarios el nombre de la ciudad que tiene como destino cada una de las ramas, como se muestra en la Figura II.4-13*.

Esta señal será baja y se usará primordialmente en los entronques formados por el cruce de carreteras de dos carriles. Consistirá de tres tableros colocados sobre un mismo soporte que indiquen los destinos de cada rama, los escudos de ruta cuando procedan y las flechas que muestran la dirección a seguir en cada caso. Esta señal también podrá integrarse en un solo tablero.

Para cada sentido de circulación se colocan dos señales, una anticipada al lugar del cruce llamándose en este caso previa, y otra en el lugar del cruce la cual se denomina decisiva.

El nombre de los destinos corresponderá al de las ciudades, localidades o lugares más cercanos a la intersección, donde empiece o termine el kilometraje de la carretera. En el tablero superior se indicará el destino que sigue de frente, en el tablero intermedio el de la izquierda y en el inferior el de la derecha.

En función de la geometría del entronque, el escudo y la flecha del movimiento que sigue de frente podrán colocarse a la izquierda o a la derecha del tablero, de tal manera que proporcione a los usuarios la indicación más clara de la dirección a seguir. La flecha y el escudo del destino de la izquierda se colocarán a la izquierda del tablero intermedio y en el tablero inferior la flecha y el escudo irán del lado derecho.

Cuando el tránsito de la carretera secundaria deba hacer alto en la intersección para ceder el paso al de la carretera principal, la señal informativa de cruce previa de esa rama se sustituirá por una señal SP-31 ALTO PRÓXIMO complementada con un tablero adicional que indicará la distancia a la que se encuentra la intersección. La señal informativa previa se ubicará al doble de la distancia indicada en el tablero adicional.

Para los entronques formados por el cruce de carreteras en zona urbana se utilizará el mismo criterio que para intersecciones rurales, con la salvedad de que las señales de cruce solo se colocarán en el lugar de la decisión.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-10 CRUCE

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señales SID-10 Cruce



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Legenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-10 CRUCE

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señales SID-10 Cruce



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rodada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-10 CRUCE

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplo de señales SID-10 Cruce



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-11 CONFIRMATIVA

Manual de señalización de carreteras estatales

Se utiliza para indicar a los usuarios después de su paso por una intersección, localidad o ciudad, el nombre y la distancia por recorrer a las próximas localidades o ciudades, además de confirmar la ruta seleccionada, como se ilustra en la Figura II.4-14*.

La señal es baja y está formada por un tablero colocado en un soporte indicando el escudo de ruta, cuando proceda, el nombre del mismo destino que aparece en la señal previa y decisiva de la intersección y la distancia en kilómetros a la que se encuentra el destino. Cuando sea necesario indicar un sitio relevante intermedio se utilizará un tablero inferior colocado en el mismo soporte en el que se indicará igualmente el escudo de ruta, el nombre de la ciudad o sitio intermedio y su distancia en kilómetros.

Ejemplo de señal SID-10 Confirmativa



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

-  WHITE. TIPO A
-  GREEN. TIPO G.I.
-  YELLOW. TIPO G.I.
-  MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-11 CONFIRMATIVA

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señales SID-10 Confirmativa



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-12 DIAGRAMÁTICA

Manual de señalización de carreteras estatales

La señal informativa de destino diagramática se clasifica de la siguiente manera:

Aquella que indica rutas a seguir incluyendo escudos y que predominantemente se utiliza en áreas rurales.

Aquella que indica movimientos indirectos de vuelta izquierda principalmente en áreas urbanas.

La señal informativa diagramática se utiliza en las intersecciones rurales a nivel o a desnivel, y en los retornos rurales cuando la carretera sea de cuatro o más carriles, indicando al usuario, además de los destinos, la descripción gráfica de las trayectorias a seguir en el entronque, como se ilustra en la Figura II.4-15*.

Esta señal se coloca para cada sentido de circulación, anticipada a la intersección por lo que solamente será previa, a una distancia de al menos 200 metros.

Como complemento a esta señal se coloca una señal previa adicional SID-13 BANDERA o SID-15 PUENTE que indique el carril para cada destino a una distancia de 1,000 a 2,000 m de la intersección.

En zonas urbanas esta señal se utiliza en las intersecciones donde sea necesario ilustrar con un diagrama los movimientos indirectos de vuelta izquierda, se muestra un ejemplo en la Figura II.4-15*.

SID-12 DIAGRAMÁTICA

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señal SID-12 Diagramática



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-13 BANDERA

Manual de señalización de carreteras estatales

Se utiliza en intersecciones a nivel o a desnivel indicando a los usuarios el nombre de la localidad, ciudad o lugar que tiene como destino cada una de las ramas, como se muestra en la Figura II.4-16*.

Esta señal será elevada y en términos generales su uso se justifica en los siguientes casos:

1. En las vialidades urbanas y carreteras de dos o más carriles por sentido de circulación.
2. En vialidades urbanas y carreteras donde no se disponga de espacio para colocar las señales bajas.
3. En las ramas de las intersecciones de una vialidad de dos o más carriles por sentido de circulación.
4. En las intersecciones de las carreteras de alta velocidad y vías rápidas urbanas.
5. En las intersecciones de dos o más carreteras federales.

Para cada sentido de circulación se colocan dos señales, una anticipada al lugar del cruce llamándose en este caso previa, y otra, en el lugar del cruce, la cual se denomina decisiva.

La señal contiene el nombre de los destinos de las localidades, ciudades o lugares más cercanos a la intersección donde empiece o termine el kilometraje de la carretera, indicando un destino por renglón y máximo tres destinos por tablero, cuando se usen dos señales de bandera, una frente de la otra, solo se podrán indicar hasta cuatro destinos en total, además debe contener los escudos de ruta cuando procedan y las flechas que muestren la dirección a seguir. Para mayor detalle consultar la sección I.6.7., con relación a los lineamientos para el señalamiento informativo de destino.

En el renglón superior del tablero se indica el destino que sigue de frente, en el renglón intermedio el de la izquierda y en el inferior el de la derecha. Cuando no exista alguno de los destinos, prevalece este orden. Cuando se trate de un entronque izquierdo, el escudo y la flecha del movimiento de frente se colocarán del lado derecho del tablero; cuando sea un entronque derecho se colocarán del lado izquierdo con el propósito de alternar los escudos y las flechas direccionales.

Si la señal es previa adicional, en el renglón inferior del tablero se indica la distancia a la intersección próxima en kilómetros cerrados, o en metros cuando la distancia sea menor a 1 km.

Cuando exista alguna estructura elevada que cruce la vialidad podrá aprovecharse para colocar sobre ella el tablero.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-13 BANDERA

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señales SID-13 Bandera



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Legenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-14 BANDERA DOBLE

Manual de señalización de carreteras estatales

Se utiliza en las intersecciones en áreas rurales o urbanas a nivel o a desnivel para indicar a los usuarios el nombre de la localidad, ciudad o lugar que tiene como destino cada una de las ramas.

Esta señal es elevada y se usa principalmente en las bifurcaciones de carreteras y entronques a desnivel, por lo que solo es decisiva. También puede colocarse en aquellas intersecciones a nivel donde la señal baja no es suficientemente visible.

La señal contendrá el nombre de los destinos de las localidades, ciudades o lugares más cercanos a la intersección donde empiece o termine el kilometraje de la carretera, indicando un destino por renglón y hasta tres destinos por tablero; sin embargo, en total solamente se podrán indicar cuatro destinos, además debe contener los escudos de ruta cuando procedan y las flechas que muestren la dirección a seguir. Para mayor detalle consultar la sección I.6.7*, con relación a los lineamientos para el señalamiento informativo de destino.

Cuando uno de los tableros lleve un número distinto de renglones al del otro tablero, la altura de ambos tableros será la que corresponde a la del tablero de mayor número de renglones. Asimismo, se debe utilizar la misma altura de letra para ambos tableros; en el caso de que uno de los tableros tenga sólo un destino, éste se colocará al centro del mismo, como se ilustra en la Figura II.4-17*.

La longitud de los tableros puede ser diferente para la misma señal y depende del número de letras de cada leyenda.

Cuando exista alguna estructura elevada que cruce la vialidad, podrá aprovecharse para colocar sobre ella los tableros.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-14 BANDERA DOBLE

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señales SID-14 Bandera doble



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SID-15 PUENTE

Manual de señalización de carreteras estatales

Se utiliza en las ramas de las intersecciones a nivel o a desnivel, para indicar a los usuarios el nombre de la ciudad o lugar que tiene como destino cada una de las ramas o cada uno de los carriles.

Esta señal será elevada y en términos generales, su uso se justificará en los siguientes casos:

En carreteras de dos o más carriles por sentido de circulación.

En los entronques de las carreteras de alta velocidad y vías rápidas urbanas.

Cuando se desee dar indicaciones de uso para los distintos carriles de circulación.

Para cada sentido de circulación se colocan dos señales, una anticipada al lugar de la bifurcación a una distancia de al menos 200 m, llamándose en este caso previa y otra en el lugar de la bifurcación a la cual se le denomina decisiva.

Cuando estas señales se utilicen para indicar diferentes destinos o usos de cada carril de circulación, se ubican de tal manera que cada tablero quede colocado sobre el carril correspondiente.

La señal contendrá el nombre de los destinos de las localidades, ciudades o lugares más cercanos a la bifurcación donde empiece o termine el kilometraje de la carretera, indicando un destino por renglón y máximo tres destinos por tablero; sin embargo, en total solamente se podrán indicar cuatro destinos, además debe contener los escudos de ruta cuando procedan y las flechas que indiquen la dirección a seguir. Para mayor detalle consultar la sección I.6.7., con relación a los lineamientos para el señalamiento informativo de destino.

Cuando estas señales se utilicen para indicar el o los destinos de las ramas de una intersección se usarán las flechas apuntando hacia arriba o hacia un lado como se muestra en el primer ejemplo de la Figura II.4-18*. Cuando se utilicen para indicar el destino de cada carril, el tablero llevará la leyenda en el renglón superior, la flecha se colocará apuntando hacia abajo y al centro del renglón inferior como se muestra en la Figura II.4-18*; sin embargo, en caso de tener más de cuatro carriles, solamente se podrán indicar como máximo cuatro destinos.

Cuando exista alguna estructura elevada que cruce la vialidad podrá aprovecharse para colocar sobre ella los tableros, ahorrando así el costo del soporte.

SID-15 PUENTE

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señal SID-15 Puente



DIMENSIONES

II.4.4.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

- WHITE. TIPO A
- GREEN. TIPO G.I.
- YELLOW. TIPO G.I.
- MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR)

Manual de señalización de carreteras estatales

Definición

Son señales que se utilizan con fines educativos para proporcionar al usuario información relevante acerca de disposiciones o recomendaciones de seguridad que debe observar durante su recorrido, incluyendo las limitaciones físicas de la vialidad o prohibiciones reglamentarias.

Son señales bajas, con excepción de aquellas para rampas de emergencia para frenado que podrán ser bajas o elevadas.

Se recomienda que los mensajes a transmitir en este tipo de señalización incluyan únicamente información útil que no pueda ser expresada mediante algún pictograma.

Forma

Tableros de las señales

Los tableros de las señales informativas de recomendación son rectangulares con ceja perimetral doblada de 2.5 cm, con su mayor dimensión en posición horizontal y con las esquinas redondeadas. El radio para redondear las esquinas será de 6 cm, quedando el marco y el filete de 2 cm de ancho, con radio interior para su curvatura de 2 cm.

Tableros adicionales

Cuando las señales informativas de recomendación requieran información complementaria podrán tener debajo un tablero adicional de forma rectangular con ceja perimetral doblada de 2.5 cm, con su mayor dimensión en posición horizontal y con las esquinas redondeadas. Los radios de las esquinas y filetes serán iguales a los del tablero de la señal.

El tablero adicional podrá tener, entre otras, las leyendas PRINCIPIA, TERMINA, o la longitud en que se presenta la situación que se indica.

El tablero adicional se fijará centrado en la parte inferior del tablero de la señal.

SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR)

Manual de señalización de carreteras estatales

Tamaño

El tamaño de los tableros de las señales informativas de recomendación se determina dependiendo de las características específicas del mensaje a transmitir como se explica a continuación.

Tableros de las señales

La altura de los tableros de las señales informativas de recomendación se ajustará a lo indicado en Tabla II.4-13*. La longitud del tablero se definirá en función del número de letras que contenga la leyenda.

Tableros adicionales

En caso de ser necesario usar tableros adicionales para las señales informativas de recomendación, la altura y la longitud de los tableros se determinarán como se indica en la Tabla II.4-13*, considerando solo aquellos de un renglón con una longitud máxima igual a dos tercios del tablero de la señal.

Ubicación

Longitudinalmente las señales informativas de recomendación se colocan en aquellos lugares donde sea conveniente recordar a los usuarios la observancia de la disposición o recomendación de que se trate, sin que interfieran con cualquiera de los otros tipos de señales.

Lateralmente, en carreteras la señal se colocará en todos los casos de modo que la orilla interna del tablero quede a una distancia mínima de 0.50 m y máxima de 1.50 m de la proyección vertical del hombro de la carretera, como se indica en la Figura II.4-1*.

En zonas urbanas, la distancia entre la orilla del tablero y la orilla de la banqueta será de 0.30 m como se muestra en la Figura II.4-1*. En cuanto a la altura, en carreteras la parte inferior del tablero de la señal quedará a 2.50 m sobre el hombro de la carretera y en las zonas urbanas a 2.50 m sobre el nivel de la banqueta.

El tablero de estas señales siempre se colocará en posición vertical a 90° con respecto al eje de la calle o carretera.

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR)

Manual de señalización de carreteras estatales

Contenido

En las señales informativas de recomendación se indicará por medio de leyendas las disposiciones o recomendaciones de seguridad que los usuarios deben observar en las vialidades. Únicamente se incluirá información que no pueda ser transmitida mediante un pictograma y que sea relevante de transmitir al usuario.

Las señales que requieran información complementaria se indicará en tableros adicionales. Para la separación y distribución de los elementos dentro de las señales informativas de recomendación se tomará en cuenta lo indicado en la Tabla II.4-14* y la Tabla II.4-15*, en casos específicos los espacios pueden variar para una mejor distribución, siempre y cuando la señal no pierda su presentación y no se alteren las dimensiones del tablero.

Las leyendas tendrán como máximo cuatro palabras o números por renglón y en ningún caso incluirá más de dos renglones. Los tableros adicionales serán de un renglón.

Cuando el texto de un renglón tenga menos letras que el texto del renglón que sirvió para dimensionar la longitud del tablero, y se haya usado la máxima serie posible en su caso y aun así sobre espacio, el texto se escribirá centrado en la longitud del tablero.

Color

El fondo de las señales informativas de recomendación será de color blanco reflejante, conforme al área correspondiente definida por las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla II.4-2*, con excepción de algunas de las señales informativas de recomendación para rampas de emergencia para frenado. Las películas reflejantes, según su tipo, tendrán los coeficientes mínimos de reflexión inicial que se indican en la Tabla II.4-3*. Los caracteres y filetes serán de color negro.

SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR)

Manual de señalización de carreteras estatales

Ejemplos de señales informativas de recomendación



DIMENSIONES

II.4.5.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ YELLOW. TIPO G.I.

■ MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Nutmeg Extra Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR)

Manual de señalización de carreteras estatales

Son señales que se utilizan con fines educativos para proporcionar al usuario información relevante acerca de disposiciones o recomendaciones de seguridad que debe observar durante su recorrido, incluyendo las limitaciones físicas de la vialidad o prohibiciones reglamentarias.

Son señales bajas, con excepción de aquellas para rampas de emergencia para frenado que podrán ser bajas o elevadas.

Se recomienda que los mensajes a transmitir en este tipo de señalización incluyan únicamente información útil que no pueda ser expresada mediante algún pictograma.

Forma

Los tableros de las señales de información general serán rectangulares con ceja perimetral doblada de 2.5 cm, con su mayor dimensión en posición horizontal y con las esquinas redondeadas. El radio para redondear las esquinas será de 6 cm, quedando el marco y el filete de 2 cm de ancho con radio interior para su curvatura de 2 cm.

Tamaño

La altura de los tableros de las señales se ajustará a lo correspondiente en la Tabla II.4-16*. La longitud del tablero se definirá en función del número de letras que contenga la leyenda.

Para determinar la longitud de los tableros con base en el número de letras que contenga la leyenda, y la altura de las letras mayúsculas y números contenidos en la señal, se tomará como guía la Tabla II.4-17* y la Tabla II.4-18*.

SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR)

Manual de señalización de carreteras estatales

Ubicación

Longitudinalmente, las señales de información general se ubican, en la medida de lo posible, en el punto al que se refiera la información de la leyenda o al principio del sitio que se desea indicar. En ningún caso interferirán con cualquiera de los otros tipos de señales.

Además de las señales que indiquen un punto de control se colocarán señales previas preferentemente a 500 y 250 m del lugar. Lateralmente, en carreteras las señales se colocan en todos los casos de modo que la orilla interna del tablero quede a una distancia no menor de 0.50 m de la proyección vertical del hombro de la carretera, ni mayor de 1.50 m.

En zonas urbanas la distancia entre la orilla del tablero y la orilla de la banquetta será de 0.30 m.

En cuanto a la altura, en todas las carreteras la parte inferior del tablero de la señal quedará a 2.50 m sobre el hombro de la carretera y en zonas urbanas a 2.50 m sobre el nivel de la banquetta.

El tablero de estas señales quedará siempre en posición vertical a 90° con respecto al eje de la calle o carretera.

Contenido

En las señales de información general se transmitirá la información general necesaria para el usuario mediante el uso de leyendas. Para la separación y distribución de los elementos dentro de las señales, se tomará en cuenta lo indicado en la Tabla II.4-17* y la Tabla II.4-18*. En casos específicos los espacios pueden variar para una mejor distribución, siempre y cuando la señal no pierda su presentación y no se alteren las dimensiones del tablero.

Las leyendas tendrán como máximo cuatro palabras o números por renglón y en ningún caso serán de más de dos renglones.

Cuando el texto de un renglón tenga menos letras que el texto del renglón que sirvió para dimensionar la longitud del tablero y se haya usado la máxima serie posible en su caso y aun así sobre espacio, el texto se escribirá centrado o repartido en la longitud del tablero.

Color

El fondo de las señales de información general será color blanco reflejante y los caracteres y filetes serán de color negro; la señal de información general para rampas de emergencia para frenado será de color amarillo reflejante; ambos colores deberán estar conforme al área correspondiente definida por las coordenadas cromáticas presentadas en la Tabla II.4-2*; las películas reflejantes, según su tipo, tendrán los coeficientes mínimos de reflexión inicial que se indican en la Tabla II.4-3*.

SIG-7 LUGAR

Manual de señalización de carreteras estatales

Indica a los usuarios el nombre del poblado o lugar de interés al cual están llegando. Se identificarán ciudades o localidades con su número de habitantes, nombre de ríos, puertos orográficos con su altitud, delimitaciones geográficas como “Trópico de Cáncer” y “Paralelo 28” y nombre de algunos otros puntos notables de la vialidad, como se muestra en la Figura II.4-23*.

Ejemplos de señales de información general SIG-7



DIMENSIONES

II.4.6.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SIG-8 NOMBRE DE OBRAS

Manual de señalización de carreteras estatales

Informa a los usuarios el nombre de obras importantes por las que cruza la carretera o vialidad urbana tales como puentes, presas, vados, canales, túneles, etc., y se colocan al principio de la obra en ambos sentidos del tránsito, como se muestra en la Figura II.4-24*.

Ejemplos de señales de información general SIG-8

Puente Arroyo Seco

Puente Sta Cruz de las Flores

DIMENSIONES

II.4.6.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

SIG-9 LIMITES POLÍTICOS

Manual de señalización de carreteras estatales

Se utiliza en aquellos puntos de las carreteras o vialidades urbanas donde se cruce un límite político, ya sea de Estados, Municipios, Delegaciones, o Sectores, como se muestra en la Figura II.4-25* y la Figura II.4-26*

Constará de dos renglones de tal forma que en el renglón superior se coloque el nombre del Estado, Municipio o Delegación que termina y en el inferior el nombre del que principia. Se ubicará una señal para cada sentido del tránsito.

Ejemplos de señales de información general SIG-9



DIMENSIONES

II.4.6.3. Tamaño*

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

Alineación: Centrada

*Referencia manual SCT / II.4. Señales informativas

APLICACIONES PARTICULARES

Manual de señalización de carreteras estatales

Señal informativa de destino tipo puente para indicar la entrada y salida de regiones

Es una señal informativa de destino que indica la entrada y salida de regiones, que promocionan productos turísticos para informar al conductor y al público en general acerca de la zona que visita.

Ejemplo de señal informativa de destino tipo puente para indicar entrada y salida de regiones.



DIMENSIONES

Tomar referencia manual SCT

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ BLUE. TIPO G.I.

TIPOGRAFÍA

Primer línea:
Nutmeg Regular

Segunda línea:
Nutmeg Extra Bold

Alineación: Centrada

APLICACIONES PARTICULARES

Manual de señalización de carreteras estatales

Señal informativa de destino tipo puente para indicar la entrada y salida de regiones

Es una señal informativa de destino que indica la entrada y salida de regiones, que promocionan productos turísticos para informar al conductor y al público en general acerca de la zona que visita.



DIMENSIONES

Tomar referencia manual SCT

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rodada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0.5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

■ WHITE. TIPO A

■ BLUE. TIPO G.I.

TIPOGRAFÍA

Arial Bold

APLICACIONES PARTICULARES

Manual de señalización de carreteras estatales

Unidad de información visual turística de la entidad federativa

Se utiliza para proporcionar información al usuario de sitios y atractivos turísticos de la Entidad Federativa a la que se está ingresando mediante el uso de un tablero que contenga el mapa de carreteras y los sitios de interés turístico y de servicios.

Las particularidades de este tablero están dadas por los elementos gráficos que la componen; estas características específicas se ejemplifican en la Figura IX-28*, y en la Tabla IX-3*. Las áreas de aplicación en las que se colocan cada uno de los elementos deben distribuirse como se muestra en la misma Figura IX-28*, y ajustarse a estas dimensiones y solo pueden variar los sitios turísticos por incorporar dependiendo de cada Entidad Federativa.



DIMENSIONES

Tomar referencia manual SCT

MATERIAL

Lámina lisa calibre 16 rolada en caliente, corte láser, galvanizada por inmersión caliente. Fijación Señal a Poste con Tuerca o Remache Anti vandálico.

COLOR

Vinil "Tipo A" alta intensidad 10 años de duración, impresión digital de alta intensidad, película antigrafiti. No se aceptaran burbujas y pliegues en el vinil.

Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", 0,5cm altura por 14.8 cms longitud a pie de señal.

WHITE. TIPO A

BLUE. TIPO G.I.

MATTE BLACK.

TIPOGRAFÍA

Nutmeg Extra Bold

*Referencia manual SCT / IX. Aplicaciones particulares

APLICACIONES PARTICULARES

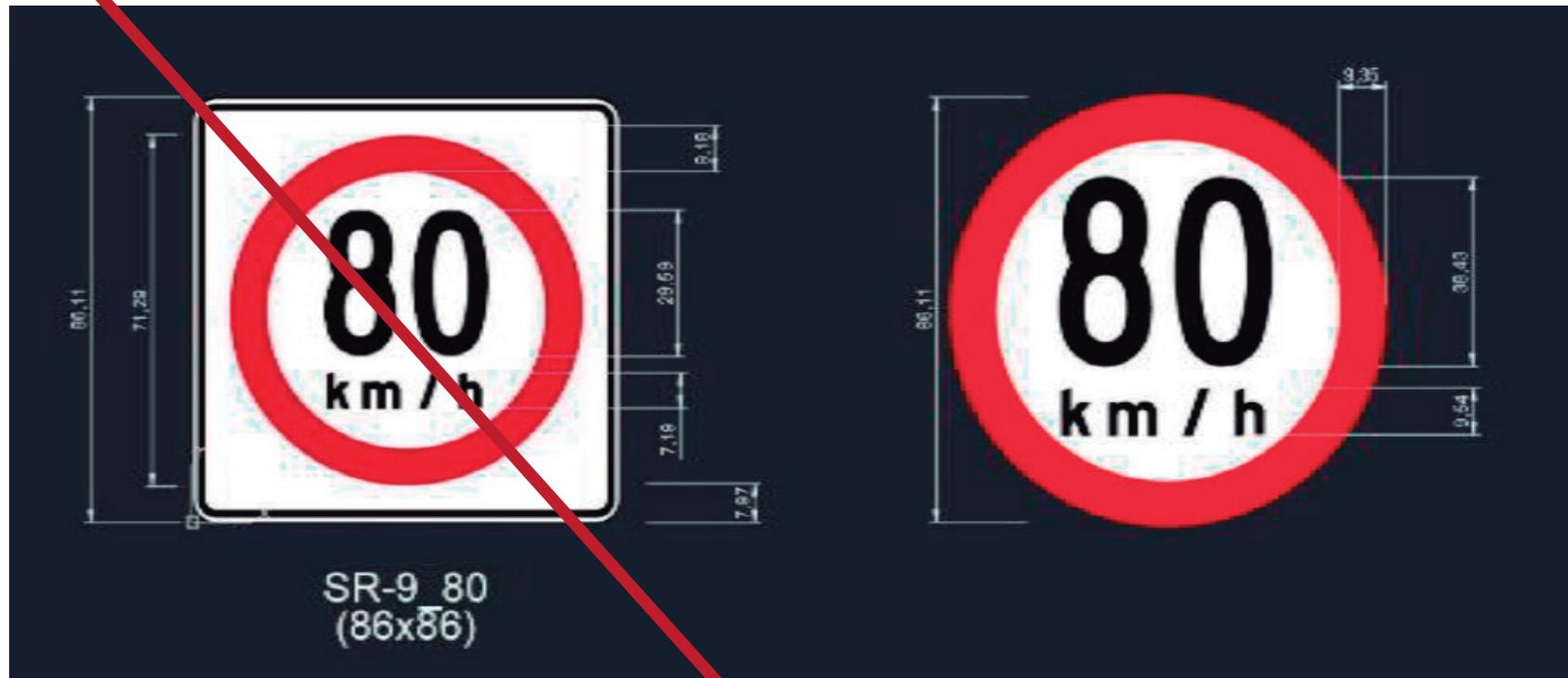
Manual de señalización de carreteras estatales

SEÑALES RESTRICTIVAS (SR)

La señal restrictiva tendrá forma circular, esto con la finalidad que el número o pictograma aumente un 30% aproximadamente logrando una mejor visibilidad.

Incorrecto

Correcto



CONSIDERACIONES GENERALES

Manual de señalización de carreteras estatales

Para el caso en particular de utilizar pictogramas para señales verticales como: “Restrictivas”, “preventivas”, “turísticas” y “servicios”, utilizar las homologadas por el **Banco digital de señalización vial** (www.sct.gob.mx/bancodigital) de la Dirección General de Servicios Técnicos de SCT.

Pictogramas Restrictivos



Pictogramas Turísticos



Pictogramas Preventivos



Pictogramas de Servicios



